

no 5

Hecho a diez y seis de Mayo

26^{mo}

1642

109

180

Aunque a tantos dias que escriui a Vn. Como el Sr. D. Diego de
 Soria Venuto y delerado su sumada paratos V. del que viene
 mandado de Vn. que conforme a la instancia de su poderada Con una
 Breu. las prevenciones que corresponden a esta Oca^o, me halla oy
 obligado a solicitar con nueva y mayor instancia, a Vn. lo auendo
 llegado auios. de que el Rey. de Francia se halla en Navarra y la
 Vanguardia de su C. D. sobre Colibre Cosa que obliga a no perder
 otra ni instante de lo que empreueris lo neces. y a su defensa siendo de
 tanto de tan grande y importancia como se debe considerar, y
 en recuerdo de la Carta Sinte era Cui. y le haga Representacion de
 lo que en estos hallamos y lo que se debe obrar en favor de
 Vn. segun el estado que se halla no bles que ya se llaman a todos que
 mostrados por Vn. de la mucha guerra y luego se gan algunos
 a su M^o. Como se llaman por indubitabile y el dia V. del
 viene. que esta señalado y se oia ser de Vn. sin otra de dilacion
 de que qualquiera que se era, que se debe la nota en que se incurra
 de las penas y de las penas de ser a perpetuum en el fele
 de su vida y de su estado en que se debe de Vn. de Vn. de Vn. de Vn.
 de la seg^{da} dilig. me abirona de tanto por tanto de todo en la
 Breu. y de su atencion y celo y de lo a Vn. Como de se
 a don fern. de conr. de vega cano manre
 J. N.

